

## Criterios de elegibilidad de CARE

No todas las personas con un trastorno mental grave pueden recibir servicios ordenados por un tribunal en conformidad con la Ley CARE. Existen criterios específicos que una persona debe cumplir para poder participar en el Tribunal CARE.

### La persona debe:

- Ser mayor de 18 años
- Diagnosticada con un Trastorno del Espectro Esquizofrenia u otro Trastorno Psicótico parecido según el DSM
- Padecer actualmente de una enfermedad mental que sea grave en grado y persistente en duración
- Padecer actualmente una enfermedad mental que puede causar un comportamiento que interfiere considerablemente en sus actividades de la vida cotidiana.
- Padecer actualmente de una enfermedad mental que puede provocar que sea incapaz de funcionar de forma independiente sin tratamiento y apoyo durante un periodo de tiempo prolongado o indefinido
- No estar actualmente estabilizado en un tratamiento voluntario
- Ser improbable que sobreviva de forma segura en la comunidad sin supervisión y su trastorno se está deteriorando O necesita servicios y apoyo para evitar una recaída o un empeoramiento que pueda provocar una incapacidad o un daño grave a sí mismo o a los demás.
- Ser probable que se beneficie de participar en el proceso CARE Y CARE es la alternativa menos restrictiva para su estabilidad y recuperación.

## El Tribunal CARE está aquí para ayudar, pero puede que no sea para todos.

La Ley CARE se enfoca en una pequeña comunidad de Californianos en estado vulnerable con los trastornos mentales más graves para ofrecer servicios de apoyo antes de que las personas de esta comunidad se vean involucradas en el sistema legal penal, sean internadas en un hospital estatal o terminen bajo tutela.

### Los diagnósticos elegibles pueden incluir:

- Esquizofrenia
- Trastorno Esquizoafectivo
- Trastorno Esquizofreniforme
- Trastorno Psicótico Breve
- Trastorno Delirante
- Trastorno Esquizotípico de la Personalidad
- Catatonía asociada con otro trastorno mental
- Catatonía no especificada
- Otros Trastornos del Espectro Esquizofrénico especificados o no especificados y otros Trastornos Psicóticos

A menos que la persona también tenga un diagnóstico de la lista anterior, los siguientes trastornos

### NO cumplen los criterios CARE:

- Psicosis debida a Lesión Cerebral Traumática, Autismo, Demencia u otro trastorno
- Catatonía asociada a otro trastorno médico
- Depresión Mayor o Trastorno Bipolar con rasgos psicóticos
- Trastornos por uso de Sustancias

## ¿Qué es el Tribunal CARE?



# C omunidad A sistencia R ecuperación E mpoderamiento

## Tribunal Superior de San Francisco Centro ACCESS

400 McAllister Street, Quinto Piso,  
San Francisco, CA 94102



## ¿Qué es CARE?

CARE es un nuevo tribunal civil creado por la Ley de Asistencia Comunitaria, Recuperación y Empoderamiento (CARE). El Tribunal CARE asistirá a personas con ciertas enfermedades mentales graves y no tratadas. La Ley CARE permite a ciertos adultos (llamados "Peticionarios") presentar una Petición para referir a la persona con un trastorno mental grave. Presentarán una Petición para referir a esa persona (llamado "Participante") a participar en este nuevo modelo de tribunal civil.

## ¿Qué pasa en el Tribunal CARE?

Los participantes del Tribunal CARE se les designará un abogado gratuito. Junto con su abogado designado y un partidario de su preferencia, los participantes del Tribunal CARE de San Francisco trabajarán en colaboración con el Departamento de Salud Pública para crear voluntariamente un Acuerdo CARE o Plan CARE. Cada plan se individualiza basado en las necesidades, preferencias y objetivos del participante. El plan incluye tratamiento, vivienda o servicios que apoyen la salud y el bienestar y que ayude a lograr la recuperación y la estabilidad del participante. El Tribunal CARE implica una serie de audiencias para desarrollar este plan de tratamiento, revisar el progreso y hacer los ajustes necesarios al plan para apoyar mejor a los participantes. El juez del Tribunal CARE y todas las partes implicadas en el caso colaborarán para apoyar el éxito del participante.

## ¿Quién puede archivar la Petición CARE en el Tribunal Civil?

La solicitud debe ser presentada por una persona que conozca y tenga una relación cualificada con la persona que está siendo referida a participar en el tribunal CARE. Algunas de estas relaciones son:

- Alguien que viva con la persona a la que se solicita
- Esposo/a o pareja de la persona a la que se solicita la ayuda
- Un padre, hermano, hijo o abuelo de la persona a la que se solicita la ayuda
- Alguien que sustituye a uno de los padres de la persona que solicita la ayuda
- Una persona que presenta una petición en su propio nombre

## ¿Dónde se encuentra el Tribunal CARE?

En San Francisco el Tribunal CARE es un tribunal de salud mental pero no funcionará dentro del Departamento Testamentario. Formará parte de los Programas de Justicia Colaborativo del Tribunal, que dan apoyo compasivo y servicios de calidad, culturalmente competentes mientras respetan la autonomía y dignidad de los participantes.



575 Polk Street, San Francisco, CA 94102

## ¿Cómo puedo referir a alguien al Tribunal CARE?

Un caso comienza cuando se presenta una Petición CARE. La Petición CARE es una presentación de hechos y pruebas que demuestran que la persona remitida al Tribunal CARE cumple los requisitos de elegibilidad para participar en el Proceso CARE. La Petición CARE incluye la petición (formulario CARE-100) y uno de los dos adjuntos (ya sea el formulario CARE-100 o cualquier otra prueba específica de apoyo). El Peticionado puede presentar la Petición CARE en 400 McAllister Street en la sala 103, ventanilla 27. No habrá que pagar cuota por la petición.



## ¿Cómo puede ayudar el centro ACCESS?

Podemos ayudar a los litigantes auto-representados con:

- Preguntas sobre el Tribunal CARE y sus derechos bajo la Ley CARE
- Llenado de formularios y el proceso de Petición CARE, si existe una de las relaciones de calificación mencionadas anteriormente
- Referencia a servicios de salud mental y recursos de la comunidad además de CARE

Para más recursos con información sobre el Tribunal CARE visite el sitio web del Centro ACCESS en [www.sf.courts.ca.gov/self-help](http://www.sf.courts.ca.gov/self-help)